

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(26 DE OCTUBRE DE 2009)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

2da. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 562

24 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Presentada por el representante *Márquez García*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de dos millones veintisiete mil quinientos treinta y cinco dólares con ochenta y cinco centavos (\$2,027,535.85) de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1 de 22 de enero de 2007, para la realización de obras y mejoras permanentes en el Municipio de Toa Baja; para autorizar la contratación de tales obras; y autorizar el pareo de fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Se reasigna a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de
- 2 dos millones veintisiete mil quinientos treinta y cinco dólares con ochenta y cinco
- 3 centavos (\$2,027,535.85) de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1
- 4 de 22 de enero de 2007, para la realización de obras y mejoras permanentes en el
- 5 Municipio de Toa Baja.

1 Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas
2 privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre
3 Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución
4 Conjunta.

5 Sección 3.-Se autoriza a parear los fondos reasignados con aportaciones
6 particulares, estatales, municipales o federales.

7 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
8 de su aprobación.